

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de abril de 2026, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Fernanda Valery Sarmiento Espinoza.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió, la estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, quien justificó su inasistencia.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita se incluya en la presente agenda, como punto N° 15, la propuesta de convocatoria al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

La agenda queda como sigue:

AGENDA:

1. Propuesta de términos de referencia para el proceso de selección del servicio de limpieza para el periodo mayo a diciembre de 2026.
2. Propuesta de Actualización de la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT denominada "Normas para el desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna".
3. Propuesta de creación de nuevas tasas administrativas, propuestas por el Vicerrectorado Académico.
4. Propuesta de creación de nuevas tasas en el tarifario de Pregrado del Centro Médico Odontológico.
5. Ratificación de la Resolución N° 010-CF-2026-UPT/FACSA-CF, que aprueba la aplicabilidad del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para los ingresantes a partir del Semestre Académico 2027-I.
6. Aprobación de Fe de Erratas de la fecha de finalización del Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-II.
7. Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme a lineamientos de la maestranda Erika Mercedes TICONA PORTILLA, del Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.
8. Propuesta de designación de la Coordinadora del Programa de Beca 18 de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-Perú de la Universidad Privada de Tacna.
10. Propuesta de conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de admisión 2026-I y 2026-II.
11. Propuesta de "Guía de Procedimiento de Atención para Estudiantes en Riesgo Psicosocial Universitario", presentada por la Oficina de Bienestar Universitario a través del Vicerrectorado Académico.

12. Propuesta de Conformación de las Instancias de prevención e intervención en casos de Hostigamiento Sexual: Comisión Disciplinaria y Tribunal Disciplinario.
13. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 012-CF-2026-FAING/UPT, que aprueba la convocatoria y Cronograma al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería.
14. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 013-CF-2026-FAING/UPT, que designa al Jurado Calificador para conducir el Proceso de Evaluación para la Ratificación docente en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería.
15. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 004-2026-UPT-FACEM/CF, que aprueba la convocatoria y calendario al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de términos de referencia para el proceso de selección del servicio de limpieza para el periodo mayo a diciembre de 2026.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 112-2026-UPT-DIGA, de fecha 08 de abril de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloyna Peñaloza Arana, hace llegar los Términos de referencia para el proceso de selección del servicio de Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo mayo a diciembre de 2026, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria respectiva.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2026-E: APROBAR los Términos de referencia para el proceso de selección del servicio de Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo mayo a diciembre de 2026.

Siendo el consenso de los señores consejeros, el señor Presidente, somete a votación aprobar que el Consejo Universitario en el mes de diciembre, realice una evaluación del servicio para su posible renovación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2026-E: APROBAR que el Consejo Universitario en el mes de diciembre, realice una evaluación del servicio para su posible renovación.

Punto N° 2.- Propuesta de Actualización de la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT denominada "Normas para el desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 045-2026-UPT-COIN, de fecha 31 de marzo de 2026, del Jefe de la Oficina de Control Interno, CPC. Wilbert Machaca Centeno, haciendo llegar para su aprobación la actualización de la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT, "Normas para el Desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna". Dicha actualización se sustenta teniendo en cuenta el Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en su numeral 1.11. Principio de verdad material, que establece: "En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas". Asimismo, la incorporación de nuevos literales en el numeral 6.4.2. de la Directiva N° 001-2023-COIN-UPT, como son el literal f), g) y h), en los cuales se establece respectivamente lo siguiente: en el literal f) la definición y detalle de lo que es el Plan de Acción como documento que define las medidas, plazos y responsables para la corrección de las situaciones adversas; en el literal g) que la Oficina de Control Interno es responsable del seguimiento y evaluación de las acciones que realizan los responsables para corregir las situaciones adversas, así como de determinar el estado de dichas situaciones adversas; y en el literal h) sobre la responsabilidad de la Oficina de Control Interno en informar al despacho del Rector sobre los resultados del seguimiento, evaluación y respectivo estado de las situaciones adversas en relación con las acciones correctivas adoptadas por las dependencias de la UPT.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría

A favor : 11 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 03

Se abstienen, los estudiantes Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; por motivo que no se sigue el protocolo de presentar las actualizaciones con mayor claridad.

ACUERDO N° 093-2026-E: APROBAR la actualización de la Directiva: Normas para el Desarrollo de las Acciones de Control de la Universidad Privada de Tacna, pero con cargo a la actualización de la directiva al año 2026 por parte de la Oficina de Control Interno.

Punto N° 3.- Propuesta de creación de nuevas tasas administrativas, propuestas por el Vicerrectorado Académico.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 208-2026-UPT-VRAC, de fecha 26 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita la creación de nuevas tasas administrativas para trámites externos no vinculados directamente a la obtención de grado académico o título profesional: Constancia de Egresado para trámites externos (Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad) y Certificado de Estudios para trámites externos por semestre (Pregrado).

En ese sentido, a través del Oficio N° 113-2026-UPT-DIGA, de fecha 08 de abril de 2026, la señora Directora General de Administración, Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite la propuesta de creación de nuevas tasas administrativas, solicitadas por el Vicerrectorado Académico, asimismo indica que se cuenta con opinión favorable del Área de Tesorería, según Informe N° 208-2026-UPT-ATES, de fecha 30 de marzo de 2026.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría

A favor : 11 votos

En contra : 03 votos (los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque y Fernanda Valery Sarmiento Espinoza)

Abstenciones : 00

ACUERDO N° 094-2026-E: APROBAR la creación de las siguientes tasas administrativas, solicitado por el Vicerrectorado Académico, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Constancia de Egresado para trámites externos (Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad): S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 soles).
2. Certificado de Estudios para trámites externos por semestre (Pregrado): S/ 40.00 (cuarenta con 00/100 soles).

Punto N° 4.- Propuesta de creación de nuevas tasas en el tarifario de Pregrado del Centro Médico Odontológico.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 275-2026-UPT-FACSA, de fecha 07 de abril de 2026, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe la creación nuevas tasas para procedimientos en el Tarifario de Pregrado del Centro Médico Odontológico de la FACSA, indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería según Informe N° 173-2026-UPT-ATES y del Área de Contabilidad, según Informe N° 124-2026-UPT-ACON.

Asimismo, a través del Oficio N° 060-2026-UPT-CDO, de fecha 19 de marzo de 2026, el Coordinador del Centro Docente Odontológico, Mag. Gustavo Allasi Tejada, remite la propuesta de creación nuevas tasas en el Tarifario de Pregrado del Centro Médico Odontológico, que comprende la implementación de nuevos procedimientos con relación los servicios que se brindaran por la adquisición del escáner intraoral digital, modelo Primescan AC.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2026-E: APROBAR la propuesta de creación nuevas tasas en el Tarifario de Pregrado del Centro Médico Odontológico, que comprende la implementación de nuevos procedimientos con relación los servicios que se brindaran por la adquisición del escáner intraoral digital, modelo Primescan AC.

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 010-CF-2026-UPT/FACSA-CF, que aprueba la aplicabilidad del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para los ingresantes a partir del Semestre Académico 2027-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 244-2026-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 010-2026-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 271-2026-UPT-FACSA, de fecha 06 de abril de 2026, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para ratificación la Resolución N° 010-2026-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de marzo de 2026, que aprueba la aplicabilidad del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para los ingresantes a partir del Semestre Académico 2027-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2026-E: RATIFICAR la Resolución N° 010-2026-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de marzo de 2026, que aprueba la aplicabilidad del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana para los ingresantes a partir del Semestre Académico 2027-I.

Punto N° 6.- Aprobación de Fe de Erratas de la fecha de finalización del Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 250-2026-UPT-VRAC, de fecha 10 de abril de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que, se ha identificado la existencia de un error material en la fecha de finalización del semestre académico consignándose para el día sábado 19 de diciembre de 2026, solicitando que, de acuerdo con la programación regular debe modificarse al día viernes 18 de diciembre de 2026; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario mediante una Fe de erratas.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2026-E: APROBAR la Fe de erratas de la fecha de finalización del Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Finalización Semestre Académico y	19 de diciembre de 2026
Entrega de Actas Finales	

Debe Decir:

Finalización Semestre Académico y	18 de diciembre de 2026
Entrega de Actas Finales	

Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme a lineamientos de la maestranda Erika Mercedes TICONA PORTILLA, del Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 248-2026-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 152-2026-UPT-ESPG-SAC, de fecha 06 de abril de 2026, elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, mediante el cual la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG, remite la solicitud de la maestranda Erika Mercedes Ticona Portilla del Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I, conforme a los Lineamientos de Ampliación para Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, aprobados mediante Resolución N° 325-2025-UPT-CU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2026-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2026-I, a la siguiente maestranda, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
---------------------	--------	-----------------------

TICONA PORTILLA, Erika Mercedes

2021072913

Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales

Punto N° 8.- Propuesta de designación de la Coordinadora dl Programa de Beca 18 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 249-2026-UPT-VRAC, de fecha 10 de abril de 2026, el Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la renuncia de la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro al cargo de Coordinadora del Programa de Beca 18 y para la continuidad de la atención a las actividades propias de dicho programa remite la propuesta de encargatura de la Coordinadora del Programa de Beca 18 de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria a tiempo parcial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 16 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026, asimismo solicita autorizar su encargatura en la condición de “tiempo completo”.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2026-E:

ENCARGAR la Coordinación del Programa de Beca 18 de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 16 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 16 de abril de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial

Asimismo, el señor Presidente, propone al Consejo Universitario se emita Resolución agradeciendo y felicitando la labor desarrollada por la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro como Coordinadora (e) del Programa de Beca 18 de la Universidad Privada de Tacna, en mérito a su dedicación y compromiso institucional durante el periodo comprendido del 07 de abril de 2014 hasta el 15 de abril de 2026.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2026-E:

AGRADECER Y FELICITAR a la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro como Coordinadora (e) del Programa de Beca 18 de la Universidad Privada de Tacna, en mérito a su dedicación y compromiso institucional durante el periodo comprendido del 07 de abril de 2014 hasta el 15 de abril de 2026.

Punto N° 9.- Propuesta de conformación del Comité Editorial de la Editora UPT-Perú de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 170-2026-UPT-VRIN, de fecha 13 de abril de 2026, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita autorizar la emisión de la resolución que conforme el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, de acuerdo a la propuesta emitida conforme lo establece el Artículo 16° y 18° del Reglamento de la Editorial Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2026-E:

CONFORMAR el Comité editorial de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval - Vicerrector de Investigación
- Coordinador de la Editora Dr. Luis Alfredo Fernández Vizcarra -Coordinador de la Editora
- Delegada: Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado - FAEDCOH
- Delegado: Dr. Guido Benedicto Palumbo Pinto - FACEM
- Delegado: Dr. Omar Pezo Jiménez - FADE
- Representante Estudiantil: Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque - FADE

Punto N° 10.- Propuesta de conformación de la Comisión de Admisión para los procesos de admisión 2026-I y 2026-II.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 257-2026-UPT-VRAC, de fecha 13 de abril de 2026, el Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, el señor Vicerrector Académico solicita la conformación de la Comisión de Admisión para los Procesos de Admisión 2026-I y 2026-II, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Mag. Gustavo Rivero Yatto, como Presidente; como integrantes: Mag. Hugo Javier Rivera Herrera y la Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2026-E: CONFORMAR la Comisión de Admisión para los Procesos de Admisión 2026-I y 2026-II, de la siguiente manera:

- Mag. Gustavo Rivero Yatto - Presidente
- Mag. Hugo Javier Rivera Herrera - Integrante
- Mag. Patricia Cecilia Ticona Ticona - Integrante

Punto N° 11.- Propuesta de “Guía de Procedimiento de Atención para Estudiantes en Riesgo Psicosocial Universitario”, presentada por la Oficina de Bienestar Universitario a través del Vicerrectorado Académico.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 213-2026-UPT-VRAC, de fecha 13 de abril de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación, la “Guía de Procedimiento de Atención para Estudiantes en Riesgo Psicosocial Universitario”, presentada por la Oficina de Bienestar Universitario a través del Vicerrectorado Académico, la misma que ha sido elaborada por los servicios de: Tutoría, consejería y salud mental; atención primaria de salud y asistencia social; y que tiene como objetivo, brindar atención inmediata, profesional y coordinada a estudiantes que atravesasen crisis psicológicas o físicas graves (intento o ideación suicida, ataques de pánico y autolesiones), priorizando su seguridad, estabilidad emocional, bienestar académico y búsqueda de apoyo familiar. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2026-E: APROBAR, la “Guía de Procedimiento de Atención para Estudiantes en Riesgo Psicosocial Universitario”, presentada por la Oficina de Bienestar Universitario a través del Vicerrectorado Académico.

Punto N° 12.- Propuesta de Conformación de las Instancias de prevención e intervención en casos de Hostigamiento Sexual: Comisión Disciplinaria y Tribunal Disciplinario.

El señor Presidente, manifiesta que, mediante el Oficio N° 020-2026-UPT-DUN, de fecha 13 de marzo de 2026, el Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria Dr. Fernando Heredia Gonzales, solicita la conformación de la Comisión Disciplinaria, conformada por dos (02) docentes ordinarios como miembros titulares y dos suplentes y un (01) Estudiante como miembro titular y un suplente; y el Tribunal Disciplinario conformada por dos (02) docentes ordinarios como miembros titulares y dos suplentes y un (01) Estudiante como miembro titular y un suplente; instancias de prevención e intervención para presuntos casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Presidente, solicita a los señores consejeros sus propuestas para dichas instancias de prevención e intervención para presuntos casos de Hostigamiento Sexual, siendo las siguientes:

Comisión Disciplinaria

Titulares

Dra. Delia Yolanda MAMANI HUANCA
Dr. Carlos Alberto PAJUELO BELTRÁN
Est. Marcelo Jesús AYQUIPA COLQUE

Suplentes

Mtro. Vicente Antonio ZEBALLOS SALINAS
Dra. Elvira del Carmen REYNOSO CARPIO
Est. Ana Claudia TELLO SORIA

Tribunal Disciplinario**Titulares**

Dr. Patricio CRUZ MÉNDEZ

Mag. Renzo YUFRA PERALTA

Est. Nayeli Yasmin CHIPANA VELASQUEZ

Suplentes

Dr. Edgar Gonzalo PARIHUANA TRAVEZAÑO

Mag. Javier Martín NEYRA SALAZAR

Est. Diana Mishel GALLEGOS MAQUERA

Siendo sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2026-E:

CONFORMAR la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual, por el periodo de dos (02) años, integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dra. Delia Yolanda MAMANI HUANCA

Dr. Carlos Alberto PAJUELO BELTRÁN

Est. Marcelo Jesús AYQUIPA COLQUE

Suplentes

Mtro. Vicente Antonio ZEBALLOS SALINAS

Dra. Elvira del Carmen REYNOSO CARPIO

Est. Ana Claudia TELLO SORIA

ACUERDO N° 105-2026-E:

CONFORMAR el Tribunal Disciplinario para Actos de Hostigamiento Sexual, por el periodo de dos (02) años, integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Patricio CRUZ MÉNDEZ

Mag. Renzo YUFRA PERALTA

Est. Nayeli Yasmin CHIPANA VELASQUEZ

Suplentes

Dr. Edgar Gonzalo PARIHUANA TRAVEZAÑO

Mag. Javier Martín NEYRA SALAZAR

Est. Diana Mishel GALLEGOS MAQUERA

Punto N° 13.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 012-CF-2026-FAING/UPT, que aprueba la convocatoria y Cronograma al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 193-2026-UPT-FAING, de fecha 14 de abril de 2026, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 012-CF-2026-FAING/UPT, de fecha 13 de abril de 2026, que aprueba la convocatoria al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Principal para la Facultad de Ingeniería para el día 20 de abril de 2026 y se aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2026-E:

CONVOCAR al Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Principal para la Facultad de Ingeniería para el día 20 de abril de 2026.

RATIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Facultad N° 012-CF-2026-FAING/UPT, de fecha 13 de abril de 2026, que aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios a tiempo completo en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 14.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 013-CF-2026-FAING/UPT, que designa al Jurado Calificador para conducir el Proceso de Evaluación para la Ratificación docente en la categoría de Principal de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 194-2026-UPT-FAING, de fecha 14 de abril de 2026, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 013-CF-2026-FAING/UPT, de fecha 13 de abril de 2026, que designa al Jurado Calificador para conducir el Proceso de Evaluación para la Ratificación docente en la categoría de Principal a tiempo completo, en la Facultad de Ingeniería. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2026-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 013-CF-2026-FAING/UPT, de fecha 13 de abril de 2026, que designa al Jurado Calificador para conducir el Proceso de Evaluación para la Ratificación docente en la categoría de Principal a tiempo completo, en la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 15.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 004-2026-UPT-FACEM/CF, que aprueba la convocatoria y calendario al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, manifiesta que, a través del Oficio N° 265-2026-UPT-FACEM, de fecha 15 de abril de 2026, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 004-2026-UPT-FACEM/CF, de fecha 15 de abril de 2026, que aprueba la convocatoria al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales para el día 20 de abril de 2026 y propone el calendario de convocatoria al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2026-E: CONVOCAR al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales para el día 20 de abril de 2026.

APROBAR el calendario de convocatoria al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Principal a tiempo completo en la Facultad de Ciencias Empresariales, propuesta contenida en el Artículo Segundo de la Resolución de Facultad N° 004-2026-UPT-FACEM/CF, de fecha 15 de abril de 2026

Siendo las doce horas y treinta y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
11. Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING
12. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE
13. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM

- Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración